MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muni_quiindy@hotmail.com

ADENDA Nº 01/2015

Ref.: Contratación Directa "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIINDY" **con ID Nº 291.170.-**

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. Fecha Tope de Consultas:

   Martes 17/03/2015 Horario: 10:00 horas

2. Fecha de Entrega de Ofertas:

   Viernes 20/03/2015 Horario: 09:00 horas

3. Fecha de Apertura de Ofertas:

   Viernes 20/03/2015 Horario: 09:30 horas

DONDE DICE:
Anexo B; Punto 20

c) Capacidad técnica

- La empresa o el profesional individual, deberá presentar los siguientes documentos: Presentar un listado de clientes con datos de contacto actualizados (Teléfono y persona de contacto), a quienes haya proveído de servicios iguales o similares (Actualización de Catastro), detallar los servicios prestados

Matriz de Evaluación:

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS		
				Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
	A. EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA (FACTOR CALIDAD) 80%					
A.1	ANTECEDENTES DE LA FIRMA		60			

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muni_quiindy@hotmail.com

	CONSULTORA					
1	La calificación máxima de este factor será de 30 (Treinta) Puntos, otorgándose 10 puntos por cada Certificado de Cumplimiento Contractual suscrito con Municipios, por elaboración de Catastro Urbano o Rural; adjudicados mediante procesos en el marco de la Ley 2051/2003. Cantidad de Certificados requeridos mínimo 3(tres)	30				
2	Se otorgará 20 puntos a la presentación de copia de trabajo realizado aprobado por Resolución del Servicio Nacional de Catastro (SNC). Cantidad requerida mínimo 1(uno)	20				
3	• Presenta plan de trabajo operativo, se le otorgará 10 puntos • No presenta plan de Trabajo, la oferta será rechazada. • Plan de trabajo *que operacionaliza de manera consistente y detallada el enfoque metodológico*; dejando ver que la estrategia del oferente permitirá cumplir con eficiencia los objetivos de la consultoría. El plan de trabajo se regirá por el siguiente índice de contenidos mínimos: (a) Objetivos específicos,(b) actividades/subactividades, (c) cronograma (períodos en días), (d) responsables, (e) subproductos e informes, (f) Equipo de trabajo e instalaciones de la Empresa), (g) seguimiento y evaluación; para los efectos del párrafo 4.1 de los Términos de Referencia.	10				
A.2	EXPERIENCIA DIRECTA DEL CONSULTOR		20			
1	La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, se tendrá como máximo puntaje para aquellos que tengan una experiencia como consultor de 4(cuatro) años.	20				
	TOTAL		80			
	B. EVALUACION DEL COSTO (FACTOR COSTO) 20%		20			
	Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100**					
	C. EVALUACION COMBINADA					

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. **Puntaje de Total=0.80 * (Puntaje de calidad) +0.20 * (puntaje de costo)**				

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es de 60 puntos

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y puntajes de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones de 80% para la Propuesta Técnica y 20% para la Propuesta Económica, de conformidad al Art. 94º Dto. 21909.
(T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1)
P comb = Pt x T + Pp x P. El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.
Puntaje de Combinado=0.80 * (Puntaje de Prop. Técnica) + 0.20 * (puntaje de Prop. Económica)
La oferta que obtenga el Puntaje combinado más alto será considerada como la mejor y a la vez invitada para ajustar los términos del contrato.

DEBE DECIR:
Anexo B; Punto 20

c) Capacidad técnica

- La empresa o el profesional individual, deberá presentar los siguientes documentos: Presentar un listado de clientes con datos de contacto actualizados (Teléfono y persona de contacto), a quienes haya proveído de servicios iguales o similares (referente a la gestión y administración de datos catastrales y registrales a nivel país, de por lo menos un profesional con experiencia dentro del equipo de trabajo presentado por la oferta), detallar los servicios prestados.

Matriz de Evaluación:

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS		
				Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
	A. EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA (FACTOR CALIDAD) 80%					
A.1	ANTECEDENTES DE LA FIRMA CONSULTORA		60			
1	La calificación máxima de este factor será de 30 (Treinta) Puntos, otorgándose 10 puntos por la presentación de todos los perfiles de	30				

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

	profesionales requeridos que son: ✓ **Un Coordinador General:** profesional universitario, con al menos siete años de experiencia general, con amplia experiencia en el manejo de gestión de proyectos, habiendo desempeñado esta función por al menos cinco años y haber participado en al menos un proyecto referente a la gestión, administración y procesamiento de datos catastrales y registrales a nivel nacional. Se valorarán cursos de especialización en Planificación y Ejecución de Proyectos. ✓ **Un experto en manejo de bases de datos:** profesional universitario en el área de Informática con al menos cuatro años de experiencia general y con al menos tres años de experiencia específica en manejo, administración y manipulación de base de datos de volúmenes considerables. Este experto tendrá la responsabilidad técnica para concluir el relevamiento, análisis y diseño del soporte informático y base de datos para el registro de los datos a ser relevados desde las instituciones administradoras del recurso tierra y de las encuestas a realizarse. Se valorarán experiencias específicas en manejo de base de datos catastrales y registrales ✓ **Un experto catastral/registral:** Profesional Abogado y/o Escribano con experiencia general de al menos cuatro años. Tendrá la responsabilidad técnica de apoyo en la interpretación de los datos registrales provistos por la Dirección General de Registros Públicos y de los datos catastrales provistos por el Servicio Nacional de Catastro antes de su procesamiento y					

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

	registro en el soporte informático. Se valorará experiencia directa en el manejo de datos registrales y/o catastrales. ✓ **Un experto contable:** Profesional Contable/Administrador con experiencia general de al menos tres años y al menos dos año de experiencia directa en el manejo de datos contables. Tendrá la responsabilidad técnica de las gestiones administrativas contables del proyecto y trabajará coordinadamente con la contrapartida municipal en cuanto a los pagos y entregas de productos.					
2	Se otorgará 20 puntos a la presentación de copia de trabajo realizado referente a la gestión y administración de datos catastrales y registrales a nivel país	20				
3	• Presenta plan de trabajo operativo, se le otorgará 10 puntos • No presenta plan de Trabajo, la oferta será rechazada. • Plan de trabajo *que operacionaliza de manera consistente y detallada el enfoque metodológico*; dejando ver que la estrategia del oferente permitirá cumplir con eficiencia los objetivos de la consultoría. El plan de trabajo se regirá por el siguiente índice de contenidos mínimos: (a) Objetivos específicos,(b) actividades/subactividades, (c) cronograma (períodos en días), (d) responsables, (e) subproductos e informes, (f) Equipo de trabajo e instalaciones de la Empresa), (g) seguimiento y evaluación; para los efectos del párrafo 4.1 de los Términos de Referencia.	10				
A.2	EXPERIENCIA DIRECTA DEL CONSULTOR/ PROFESIONAL		20			
1	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, se tendrá como máximo puntaje para aquellos cuyo equipo de trabajo presentado cuente con profesionales que, en promedio, tengan una experiencia profesional de 3 años.	20				
	TOTAL		80			
	B. EVALUACION DEL COSTO (FACTOR COSTO) 20%		20			

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100**				
C. EVALUACION COMBINADA				
El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. **Puntaje de Total=0.80 * (Puntaje de calidad) +0.20 * (puntaje de costo)**				

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es de 60 puntos

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y puntajes de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones de 80% para la Propuesta Técnica y 20% para la Propuesta Económica, de conformidad al Art. 94º Dto. 21909.
(T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1)
P comb = Pt x T + Pp x P. El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.
Puntaje de Combinado=0.80 * (Puntaje de Prop. Técnica) + 0.20 * (puntaje de Prop. Económica)
La oferta que obtenga el Puntaje combinado más alto será considerada como la mejor y a la vez invitada para ajustar los términos del contrato.

Donde Dice:
Formulario 07 Modelo de Contrato
Entre la Municipalidad de Yaguarón, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendenta Municipal el Señor _____, con Cédula de Identidad N° _____ y el Secretario General Señor _____, con Cédula de Identidad Nº _____, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Consultor _____, domiciliada en _____, representada para este acto por el Señor _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **CONTRATADO**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de la " CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIINDY ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muni_quiindy@hotmail.com

Debe Decir:
Formulario 07 Modelo de Contrato
Entre la Municipalidad de Quiindy, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendenta Municipal el Señor _____, con Cédula de Identidad N° _____ y el Secretario General Señor _____, con Cédula de Identidad Nº _____, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Consultor _____, domiciliada en _____, representada para este acto por el Señor _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **CONTRATADO**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de la " CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIINDY ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Donde Dice:
En las paginas 28 al 32 (del Membrete)

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
myaguaron@click.com.py
Yaguarón - Paraguay

Debe Decir:
En las paginas 28 al 32 (del Membrete)

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muni_quiindy@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Laureana Baez
Encargada de la U.O.C.